

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

**Departamento de Historia Contemporánea
Universidad Complutense de Madrid**

Curso 2013-2014

**LOS COMPAÑEROS QUE NO SON COMPAÑEROS
REPRESIÓN, DISCIPLINA Y CONSENSO EN LA GUARNICIÓN
VITORIANA DURANTE LA GUERRA
GERMÁN RUIZ LLANO
*Universidad Complutense de Madrid***

SESIÓN: MARTES 26 DE NOVIEMBRE, 18.00H

**Lugar: Departamento de Historia Contemporánea (10ª planta)
Facultad de Geografía e Historia
Av/Profesor Aranguren, s/n**

LOS COMPAÑEROS QUE NO SON COMPAÑEROS
REPRESIÓN, DISCIPLINA Y CONSENSO EN LA GUARNICIÓN VITORIANA
DURANTE LA GUERRA CIVIL

GERMÁN RUIZ LLANO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Al estallar la Guerra Civil, lo primero que tuvieron que hacer los militares sublevados para conseguir sus objetivos, fue crear un consenso e imponer una disciplina dentro de los Cuerpos e Institutos Armados a favor de la rebelión militar. Para ello, allí donde triunfó la sublevación desde los primeros momentos se procedió a detener, y en muchos casos a asesinar o ejecutar, a aquellos militares o miembros de las fuerzas de orden público contrarios a ella, sospechosos por sus ideas políticas o que hubieran expresado titubeos o dudas¹. Además, a todo ello se unió el escarnio que supuso para aquellos militares que permanecieron leales a la República el hecho de ser juzgados por sus antiguos compañeros por el delito de rebelión militar². Esta dureza hacia los leales era fundamental para unos militares golpistas que, además, monopolizaban en su discurso el que ellos era la auténtica representación del Ejército español al completo. Un Ejército al que antes de la sublevación se le había trasladado la división de la sociedad civil, éste estaba dividido entre oficiales leales y golpistas, politizados y no politizados y éstos a su vez según sus ideas y lealtades, lo que hará que se prenda una mecha de odios dentro de él³. La violencia contra los militares de simpatías republicanas comenzó antes

1 Sobre la represión franquista dentro del Ejército y sus consecuencias: Michael Alpert, *El Ejército Popular de la República*, 335-342; Gabriel Cardona, *El gigante descalzo. El Ejército de Franco*, Aguilar, Madrid, 2003, pp. 33-36; Carlos Navajas, *Leales y rebeldes. La tragedia de los militares republicanos*, Síntesis, Madrid, 2011.

2 En base al bando proclamatorio del estado de guerra en toda la zona controlada por los rebeldes del 28-VII-1936, toda persona que se opusiera a ellos era considerado rebelde y como tal se le juzgaría según el Código de Justicia Militar. A través de este bando los sublevados se autolegitimaban y criminalizaban a sus adversarios. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa*. (BOJDN). 30-VII-1936. Según Fernando Puell, fueron ejecutados, asesinados, encarcelados o expulsados 650 mandos del Ejército en zona sublevada, un 5 % de los militares en activo, por su negativa a sublevarse. PUELL DE LA VILLA, Fernando. "Julio de 1936: ¿Un ejército dividido?" en MARTÍNEZ REVERTE, Jorge. (Coor.). *Los militares españoles en la Segunda República*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2012, p. 80-81.

3 Jorge Martínez Reverte, "Los militares españoles en la Segunda República", en MARTÍNEZ REVERTE, Jorge (coor.), *Los militares españoles en la Segunda República*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2012, pp. 13-25.

de la contienda. El capitán de Ingenieros Carlos Faraudo y el teniente de la Guardia de Asalto José Castillo, instructores de las milicias socialistas y miembros de la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA), fueron asesinados por militantes de la extrema derecha y otros sufrieron amenazas, acosos e intentos de atentado. Dentro del Ejército convivían dos asociaciones clandestinas irreconciliables, la UMRA, muy minoritaria, que estaba empeñada en la defensa de la República frente a un posible golpe de Estado⁴, y, la más numerosa, Unión Militar Española (UME), contrarrevolucionaria y progolpista. A esta última pertenecían la mayoría de los mandos más importantes de la potente guarnición vitoriana: el general Ángel García Benítez, Gobernador Militar de Álava y jefe de la 3ª Brigada de Caballería, el coronel Vicente Abreu Madariaga, jefe del Regimiento de Artillería de Montaña nº 2, el teniente coronel Camilo Alonso Vega, jefe del Batallón de Infantería de Montaña Flandes nº 8, el coronel Luis Campos Guereta, jefe del Regimiento de Caballería Numancia nº 6 y el coronel Antonio Lozano Dema, jefe del Centro de Movilización y Reserva nº 12⁵. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de los militares españoles en activo no pertenecían a ninguna asociación clandestina, ni querían inmiscuirse en política. Solamente una minoría de la oficialidad era la que conspiraba activamente, mientras que a la hora de la verdad, la mayoría de los oficiales se unieron a la sublevación por temor, oportunismo, compañerismo, creer que existía un peligro revolucionario o por sentirse agraviados por las reformas republicanas. En el caso de Vitoria los más notorios conspiradores militares⁶, hasta donde hemos podido averiguar,

4 Sobre los asesinatos de Faraudo y Castillo, el acoso a los militares de ideas republicanas y la UMRA: Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República. 1931-1936*, Alianza, Madrid, 2013, pp. 323, 327-28 y 394; Ignacio Hidalgo de Cisneros, *Cambio de rumbo*, Ikusager, Vitoria, 2001, pp. 399-419; Michael Alpert, *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 2007, pp. 17-19.

5 Sobre la UME y sus afiliados en Vitoria. Archivo General Militar de Ávila. (AGMAV). Caja. (C). 2.999 Carpeta. (Cp.). 11; Julio Busquets, "La Unión Militar Española, 1933-1936", en VVAA, *La conspiración contra la República*, Ediciones Folio, Barcelona, 1996, pp. 83-96; Fernando Puell de la Villa, "La trama militar de la conspiración", en Francisco Sánchez Pérez (coor.), *Los mitos del 18 de julio*, Crítica, Barcelona, 2013, pp. 55-78; Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Siglo XXI, Madrid, 1983, pp. 195-196 y 219-224.

6 Sobre la conspiración antirrepublicana y la sublevación en Álava: Archivo Familia Hidalgo de Cisneros. (AFHC). Cuartillas mecanografiadas de Vicente Abreu bajo el título: *La verdad, toda la verdad y nada más que la verdad*. (CVA); Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Biblioteca Nueva, Madrid,

eran Alonso Vega⁷, Abreu, el comandante Echanove, ayudante del anterior, el capitán Catón y los retirados Luis Rabanera, jefe del Requeté de Álava, Fernando Meléndez y Benito de la Brena, ambos afiliados al partido monárquico Renovación Española. A su vez, otros oficiales habían sido trasladados a Vitoria por ser pública y notoriamente antirrepublicanos en sus anteriores destinos, como el capitán de infantería José Caballero, trasladado en la primavera de aquel año de la Guardia de Asalto de Oviedo al Centro de Movilización y Reserva de Vitoria a petición del Frente Popular asturiano⁸.

Para los conspiradores, el peligro que representaban los militares leales estaba muy claro. Así lo expresaba, refiriéndose a la inminente sublevación, el propio Franco en una conversación con el general Orgaz:

"Estás realmente equivocado, va a ser enormemente difícil y sangriento. No contamos con todo el Ejército, la intervención de la Guardia Civil se considera dudosa y muchos oficiales se pondrán del lado de la autoridad constitucional, algunos porque es más cómodo; otros, a causa de sus convicciones."⁹

Actuar en los primeros momentos del golpe contra los leales era una prioridad. El general Mola en sus *Instrucciones Reservadas* a la hora de preparar la sublevación lo dejaba bien claro:

1998; Javier Ugarte Tellería y Antonio Rivera Blanco, "La sublevación en Álava", *Historia Contemporánea*, Nº 1, 1988, pp. 181-204.

7 Éste, a su vez, era uno de los principales representantes en la guarnición de los "africanistas", denominación dada al grupo de oficiales del ejército, como Mola o Franco, que habían forjado la mayor parte de sus carreras profesionales en las campañas coloniales de Marruecos en los años 10 y 20 encuadrados en las fuerzas profesionales coloniales de choque, en caso de Alonso Vega en la Legión, y que tenían con una ideología profundamente nacionalista, militarista y antirrepublicana. Durante la contienda Alonso Vega ascendería a general interviniendo en sus principales campañas al mando de la IV División de Navarra y durante el franquismo se convirtió en uno de los mayores puntales represivos del franquismo al desempeñar los cargos de Director General de la Guardia Civil y Ministro de Gobernación entre 1943 y 1969. Archivo General Militar de Segovia. (AGMS). Hoja de servicios de Camilo Alonso Vega; Sebastian Balfour, *Abrazo Mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos*, Península, Barcelona, 2002, pp. 23-240; María Rosa de Madariaga, *Los moros que trajo Franco. La intervención de las Tropas Coloniales en la Guerra Civil Española*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 2002, pp. 32-47.

8 AGMS. Hoja de servicios de José Caballero Olabézar; La ineficaz y contraproducente política de traslados del gobierno republicano de febrero a julio de 1936 para alejar de los centros de poder a los militares más sospechosos y antirrepublicanos. Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea*, pp. 230-244.

9 Citado en Paul Preston, *Franco, Caudillo de España*, RBA, Barcelona, 2005, p. 168.

"Ha de advertirse a los tímidos y vacilantes que aquel que no está con nosotros está contra nosotros, y que como enemigo será tratado. Para los compañeros que no son compañeros, el movimiento triunfante será inexorable."¹⁰

Las detenciones de los militares de la guarnición vitoriana que se negaron a sublevarse o eran sospechosos comenzaron desde los primeros momentos. Sabemos que, como mínimo, en los primeros momentos, tras la proclamación del estado de guerra, fueron arrestados doce militares, otros manifestaron su disconformidad con la sublevación, pero acabaron uniéndose a ella y, excepcionalmente, algunos se dedicaron a luchar contra los sublevados desde dentro. Entre los primeros detenidos sobresalió el caso del capitán de infantería Miguel Anitua. Éste, al anochecer de aquel día, entró al despacho del teniente coronel Alonso Vega, esgrimiendo una bandera monárquica que habían traído unos oficiales provenientes de Bilbao, manifestando que el movimiento era subversivo y que "permanecía fiel al Gobierno, representado en la División por el general Batet y no por el general Mola". Anitua añadió que no había estado por la mañana en el Cuartel, pero que lo hacía presente en aquel momento, al mismo tiempo se quitaba la pistola y se la entregaba diciéndole: "Haga Vd. de mí lo que quiera"¹¹. Inmediatamente fue detenido, permaneciendo en el cuartel y en arresto domiciliario hasta el 3 de agosto, en que negó a firmar un documento por el que se comprometía a apoyar a sus compañeros sublevados. Enviado al Fuerte de San Cristóbal en Pamplona, se le abrió un Consejo de Guerra por adhesión a la rebelión que le condenó a unos relativamente blandos 12 años de reclusión por desobediencia, gracias a las declaraciones de sus antiguos compañeros que le señalaban como buen militar y persona de orden, el no oponerse activamente a la sublevación y al hecho de que la familia Anitua era una de las más conocidas e influyentes de Vitoria¹². Sin embargo, los

10 Reproducido en Francisco Sánchez Pérez (coor.), *Los mitos del 18 de julio*, p. 361.

11 Anitua hacía referencia al general Domingo Batet Mestres, titular legítimo del mando de la VI División Orgánica con sede en Burgos a la que pertenecía Álava. El 18 de julio al ser requerido por sus subordinados se negó a secundar a la sublevación siendo detenido y posteriormente ejecutado. Su biografía en Hilari Ragner, *El general Batet. Franco contra Batet, crónica de una venganza*, Península, Barcelona, 1996.

12 En este sentido Anitua tuvo la suerte de ser persona proveniente de las clases altas y apreciada por sus compañeros, que declararon e intercedieron en todo momento por él. En su caso, por las deferencias con su persona y la tibieza de la primera sentencia comparada con casos parecidos en otras guarniciones sublevadas, se puede observar lo que ha venido en llamarse el *vitorianismo*, una suerte de convicción de

votos particulares discordantes con la sentencia del presidente y varios vocales del Consejo de Guerra y el dictamen contrario del Auditor del Sexto Cuerpo de Ejército hicieron que el caso pasara al Alto Tribunal de Justicia Militar. Éste revocó la sentencia original por otra de 30 años de reclusión por adhesión a la rebelión. Finalmente, Anitua fue canjeado en 1938 y enviado a zona republicana integrándose en el Ejército Popular hasta que al final de guerra se exilió en Francia, volviendo a Vitoria en 1942 y falleciendo poco después¹³. Otro oficial detenido, el 13 de agosto, fue el capitán médico del Regimiento Numancia Luis Sánchez Capuchino. Éste, durante los meses anteriores había estado filtrando información sobre los manejos conspiratorios de la guarnición al director del semanario *Álava Republicana*, Manuel García Lorencés¹⁴, y había encomendado al soldado José María Arregui para que si oía o veía algo anormal en el cuartel le avisara a él o al comandante Mundet¹⁵. Además, desde el 19 de julio, aunque estaba sometido a estrecha vigilancia, había intentado continuamente reunirse a solas

que en Vitoria primaban las buenas formas y la convivencia frente a unos acontecimientos violentos y desagradables que venían del exterior. Testimonio de Ignacio Hidalgo de Cisneros; Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*, pp. 188-227; Antonio Rivera Blanco, *El vitorianismo. La conciencia histórica de una ciudad*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1990.

13 Archivo Intermedio Militar del Noroeste. (AIMNO). Fondo Álava. C. 42. Causa. 316-37; Ignacio Hidalgo de Cisneros, *Cambio de rumbo*, pp. 535-36; AGMS. Hoja de servicios de Miguel Anitua Ochoa de Eguileor.

14 Desde su semanario gracias a las informaciones proporcionadas por Capuchino y el comandante del Flandes Ramón Saleta, denunciaba constantemente los manejos conspiratorios dentro de la guarnición. Al comenzar la guerra estaba siendo sometido a juicio militar por las informaciones vertidas por el diario, siendo finalmente asesinado en una saca de presos el 22 de noviembre de 1936. Los artículos por los que se le acusaba en *Álava Republicana*. "Disciplina" y "El pan nuestro de cada día". 23-V-1936; 20-VI-1936 respectivamente. Estas denuncias provocaron que el general Batet ordenara el 18 de julio unas diligencias previas informativas en la guarnición nombrando juez a Abreu. Como puede suponerse éstas ni siquiera llegaron a abrirse. Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*, p. 192; Javier Gómez Calvo, *Matar, purgar, sanar*, pp. 61 y 84.

15 Se trata de Manuel Mundet, de conocidas y públicas simpatías republicanas y oficial un tanto indisciplinado. Sin embargo en julio de 1936 se unió a sus compañeros sublevados. Sobre él AIMNO. Fondo Álava. C. 45. Causas 344-32 y 482-31.

con los suboficiales y miembros del Cuerpo Auxiliar del Regimiento. Sometido a consejo de guerra, se le condenó a 12 años por rebelión militar¹⁶.

Otros oficiales de la guarnición se amoldaron a las circunstancias y, aunque no estaban implicados en la conspiración o eran contrarios a ella, se unieron a sus compañeros de armas. El caso más importante es el del general García Benítez. Los conspiradores no habían contado con él ya que, al estar casado con una prima de Manuel Azaña, se consideró imprudente tantearle. En la madrugada del 18 de julio, al recibir órdenes desde Madrid de detener a Alonso Vega, se reunió en su despacho con Abreu y Campos Guereta para recabar su parecer y ambos le expresaron abiertamente que estaban sublevados. Viéndose en una encerrona se unió a ellos de inmediato manteniendo su puesto hasta que fue relevado en octubre de 1936. A partir de aquel momento su carrera quedó postergada al pasar a ser gobernador militar de Ferrol y presidente en diversos consejos de guerra, como el que condenó al general Batet¹⁷. Otro caso de atracción es el del comandante Saleta. Éste, al reunir Alonso Vega a los oficiales del Flandes para comunicarles la declaración del Estado de Guerra, mostró su disconformidad. Sin embargo el comandante Rabanera, antiguo superior suyo, le tranquilizó al asegurarle que la sublevación no tenía un tinte monárquico, sino que era "por España". Una vez comenzada la guerra Saleta estuvo al mando de varias unidades de combate en el frente alavés¹⁸.

Sin embargo, con enormes riesgos, hubo quienes no aceptaron los hechos consumados y optaron por una resistencia soterrada desde las filas sublevadas. El oficial

16 AIMNO. Fondo Álava. C. 125. Causa. 185-36.

17 CVA; AGMAS. Hoja de servicios de Ángel García Benítez; CDMH. Causa General. Álava. 1337. Exp. 78.

18 Otros oficiales en situación parecida fueron el capitán de infantería Antonio Acha Aguirre, que en un principio apoyó a Anitua en el despacho de Alonso Vega, pero que acabó firmando el documento que aquel se negó, y el teniente de caballería José María Unibaso, simpatizante del nacionalismo vasco, que tampoco tuvo problemas en integrarse con los sublevados. Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*, p. 197; Josu M. Aguirregaviria y Guillermo Tabernilla, *El frente de Álava. 1ª parte. De la sublevación militar a vísperas de la batalla de Villarreal*, Ediciones Beta, Bilbao, 2006, p. 59; Javier Gómez Calvo, *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava (1936-1945)*, Universidad del País Vasco, Tesis Doctoral Inédita, 2013, pp. 66 y 85-86.

segundo perteneciente al C.A.S.E.¹⁹, Timoteo Martínez Lecumberri, de ideas izquierdistas, se encontraba en Cabredo (Navarra) con permiso de vacaciones al producirse la sublevación. El 22 de julio se presentó en el Gobierno Militar de Vitoria donde fue destinado como escribiente a la Caja de Reclutas²⁰. Una vez en ella, y después de que se le denegara un permiso para marchar a Estella y gestionar la libertad de su padre, también izquierdista, se dedicó a sabotear el esfuerzo de movilización, poniendo pegas burocráticas y resistencia pasiva a todas las gestiones que se le encomendaban²¹. Más peligrosas para los sublevados fueron las actividades del capitán de infantería retirado José María Sanz Eguren, simpatizante del nacionalismo vasco. Al producirse la sublevación no se presentó al servicio activo, por lo que se le retiró su paga hasta que juró adhesión a ésta, pasando a ocupar diversos cargos burocráticos y judiciales hasta que, en octubre de 1938, fue captado por el dirigente nacionalista Luis Álava para su red de espionaje. Sanz le pasó diversa información sobre las divisiones del ejército franquista en el frente catalán durante la batalla del Ebro, mientras que Álava, a su vez se la pasaba al PNV y a través de éste, llegaba al gobierno republicano. La red siguió funcionando hasta que, debido a la captura de la documentación de la legación vasca en París a manos de la Gestapo, fue desarticulada en 1941 siendo juzgados sus componentes en consejo de guerra y fusilado Álava en 1943²².

En los primeros momentos de la sublevación, tener bajo control y vigilancia a los suboficiales y la tropa para que su disciplina no se viera alterada se convirtió en una prioridad²³. Hay que tener en cuenta que los sargentos y cabos eran los mandos que más

19 Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

20 Oficina encargada de la movilización de los soldados forzosos.

21 Archivo General e Histórico de la Defensa. (AGHD). Tribunal Militar Territorial. (TMT). 1º Toledo. Caja. 08900. Causa 1843.

22 AGHD. TMT. 1º Madrid. Legajo 967. Causa nº 103590; Sobre la red Álava desde su creación hasta su caída ver Juan Carlos Jiménez de Aberásturi Corta y Rafael Moreno Izquierdo, *Al servicio del extranjero: historia del servicio vasco de información de la Guerra Civil al exilio (1936-1943)*, Machado Libros, Boadilla del Monte, 2009.

23 Sobre esta cuestión ver James Matthews, *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939*, Alianza, Madrid, 2013, pp. 207-27. Hay que tener en cuenta que Mola en su primera *Instrucción Reservada* intentaba "comprarles" y a la tropa también: "Los alféreces y suboficiales que tomen parte en el movimiento serán recompensados con el empleo inmediato o destino civil, si así lo desean, de sueldo equivalente al del empleo-recompensa que se les ofrece. Los cabos de análoga circunstancia percibirán una gratificación en metálico de carácter vitalicio o colocación civil decorosa; los

contacto tenían con la tropa, los que mejor la conocían y los que mayor influencia podían ejercer sobre ella. La unidad en que más empeño se puso para su control fue el Regimiento de Artillería de Montaña nº 2. Éste era considerado por los conspiradores, ya antes de la guerra, como "difícil" y "no muy de fiar", debido a que una buena parte de la tropa era asturiana y sospechosa de ideas izquierdistas²⁴. Esto, a su vez, hacía que fuera la unidad de la guarnición vitoriana en la que más confiaban, equivocadamente, las autoridades y fuerzas políticas republicanas, pensando que en el caso de que hubiera una sublevación los soldados no obedecerían a sus oficiales. Por contra, su confianza era nula en el arma de caballería por considerar que la mayoría de sus oficiales eran monárquicos, mientras que se creía a la infantería dividida²⁵. Por ello, alejar del cuartel cara a la inminente sublevación a los suboficiales cuyas simpatías izquierdistas eran más notorias y públicas era imprescindible. Oportunamente se concedió un permiso de verano al maestro sillero Manuel Cantó y al sargento Deogracias Pardo. Ambos el 15 de julio habían detenido al tradicionalista Feliciano Aramburu y a Félix Abreu, sobrino del coronel²⁶, después de una reunión clandestina con los falangistas vitorianos. El 16, Pardo, en una clase teórica con los soldados sobre disciplina y subordinación, les había prevenido para que llegado el caso de una asonada no obedecieran a sus oficiales. También la noche del 18 al 19 estuvieron en el Gobierno Civil y merodearon por los alrededores del cuartel de Artillería con un grupo de paisanos. Nada más ser declarado

soldados, seguridad de trabajo con jornal remunerador en las provincias donde son naturales". Reproducido en Francisco Sánchez Pérez (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, p. 346.

24 AFHC. CVA.

25 Otras unidades con fama de republicanas y un importante porcentaje de miembros izquierdistas, como el Batallón de Cazadores de Ceuta nº 7 de guarnición en Melilla, también se sublevaron sin excesivos problemas. Esto prueba la dificultad que había para que se quebrara la disciplina por miembros internos o civiles externos en una institución, el Ejército, en la que precisamente una de las razones primordiales de su existencia es la propia disciplina en un microcosmos cerrado al resto de la sociedad. Javier Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente*, p. 192; Juan de Iturralde, *El pueblo vasco frente a la cruzada franquista*, Egi Indarra, Toulouse, 1966, p. 163 Joaquín Gil Honduvilla, *Marruecos ¡17 a las 17!*, Guadalaturia, Sevilla, 2009, pp. 285-302.

26 Su padre era Félix Abreu, un conocido empresario que fue presidente de la Diputación de Álava durante la Monarquía de Alfonso XIII.

el estado de guerra en Vitoria fueron arrestados y sometidos a Consejo de Guerra, siendo condenados a sendas penas de muerte por adhesión a la rebelión que finalmente fueron conmutadas²⁷. Después de estas detenciones la vigilancia sobre la tropa siguió dando resultados. Al poco, el 30 de julio fueron arrestados los soldados Celestino González, asturiano y que había sido condenado por los sucesos de octubre de 1934, y Tomás Ozcaray debido a una denuncia de unos centinelas. Éstos, estaban haciendo la guardia de los arrestados en el calabozo del regimiento en la hora de aseo oyendo a aquellos en los lavabos una conversación con el cabo Manuel Martínez Estrada, arrestado desde el 20 de julio por su militancia republicana, en la que se decía que, cuando llegara la orden de embastar al ganado para marchar al frente lo iban a hacer, pero cuando se les ordenara salir, se iban a negar. Al ser advertidos por los guardias de que esas palabras les podían costar caro, respondieron que era algo planeado hace tiempo. Inmediatamente, los guardias dieron parte y los tenientes Esteban y Aracama arrestaron e interrogaron a los supuestos conspiradores de manera muy severa, ya que Aracama, pistola en mano, llegó a amenazar con pegarle dos tiros a Estrada si no decía la verdad. Finalmente los sospechosos fueron enviados al calabozo abriéndose un consejo de guerra que sentenció en primera instancia a Estrada y González a 30 años de reclusión por el delito de rebelión militar y a Ozcaray a 12 por adhesión a la misma²⁸.

Menos suerte que los anteriores tuvo el cabo Lauro Arrate del Numancia. Arrate fue denunciado por otro cabo y dos soldados de su escuadrón y detenido debido a que les había dicho "que era una vergüenza lo que pasaba, que ellos eran obreros y no debían consentirlo y que debían unirse todos, pero de todo ello se estuvieran callando hasta el momento oportuno, que él lo indicaría". Una vez iniciadas las diligencias del consejo de guerra varios soldados afirmaron que Arrate tenía proyectado revelarse en unión de otro cabo y varios soldados y que les había invitado a unirse al complot. Por el contrario, Arrate sólo confesó que había dicho a los denunciantes que el movimiento iba mal y que debían pasarse al enemigo. Finalmente, fue condenado a muerte como

27 AIMNO. Fondo Álava. C. 128. Causa 332-38; C. 121. Causa. 333-38.

28 Sin embargo el Auditor de la VI División Orgánica discrepó del veredicto, que fue remitido al Alto Tribunal de Justicia Militar que endureció las sentencias condenando a muerte, posteriormente conmutadas, a Estrada y González y a 30 años a Ozcaray. AIMNO. Fondo Álava. C. 91. Causa 199-36.

promovedor de rebelión y ejecutado el 3 de septiembre de 1936²⁹. Anteriormente, el 12 de agosto, había sido ejecutado el cabo José Rodríguez Rodríguez y más tarde, el 12 de noviembre, lo sería el soldado Enrique González Quevedo. Sin embargo, aunque no sabemos los motivos de sus ejecuciones, creemos debieron ser por motivos parecidos a los de Arrate³⁰. Como hemos podido observar, sólo dos oficiales de la guarnición fueron detenidos y enjuiciados por su abierta oposición a la sublevación mientras que suboficiales y soldados, en número de diez, fueron más numerosos. Este apoyo de los militares de graduación más baja a la República se explicaría por el esfuerzo de las reformas militares de los primeros gobiernos republicanos en favor del cuerpo de suboficiales, mejorando sus condiciones salariales, de trato y ascensos, eliminando agravios que se mantenían con respecto al cuerpo de oficiales³¹. También hay que tener en cuenta que la mayoría de los militares de más baja graduación provenían de las clases más humildes, los cuales se alistaban como soldados voluntarios o se reenganchaban en el Ejército después del servicio militar obligatorio para hacer carrera en él o poder entrar posteriormente en la Guardia Civil u otras ramas del funcionariado, lo que les podía predisponer políticamente hacia la izquierda³². Al respecto, lo sucedido en la guarnición de Vitoria es paralelo a lo acontecido en otras guarniciones sublevadas como Valladolid, donde la mayoría de los militares encausados eran de baja graduación, o Madrid y Jaca donde soldados y cabos izquierdistas habían creado asociaciones y publicaciones clandestinas para concienciar a la tropa y oponerse a los oficiales si se

29 AIMNO. Fondo Álava. C. 27. Causa. 152-36; *La Libertad*. (LL). 3-IX-1936.

30 Javier Gómez Calvo anota sus ejecuciones en su tesis pero sus causas no se han conservado en el AIMNO. Nosotros por nuestra parte intentamos, infructuosamente, buscar sus hojas de servicios en el Archivo General Militar de Guadalajara. (AGMG). Javier Gómez Calvo, *Matar, purgar, sanar*, p. 86. La única referencia directa que hemos podido encontrar sobre la muerte de Quevedo la da un desertor del ejército sublevado, el cual afirmó que al ser ejecutado gritó "Muera el fascio". *Euzkadi*. 8-XII-1936.

31 Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 237-250.

32 En el caso de los 151 soldados alaveses alistados voluntariamente antes de la contienda entre 1925 y 1936 podemos ver a través de su situación socioprofesional que ninguno provenía de las clases medias o altas. La mayoría son obreros, jornaleros o labradores con un altísimo porcentaje de huérfanos e hijos de viuda. AGMG. ZOR/Álava/R. 1925-1936.

producía una sublevación. En Badajoz, donde si bien el regimiento Castilla nº 3 no se sublevó por la decidida actitud de los suboficiales, sólo 11 de sus 51 oficiales con la graduación de alférez en adelante, no se unieron a los sublevados cuando entraron en la ciudad. Asimismo, su concurso fue decisivo para hacer abortar la sublevación en la Marina y la Aviación³³.

Como hemos visto, el tener bajo control a los soldados y tener certeza de su fidelidad ideológica era fundamental. Para ello, los mandos sublevados contaron con la colaboración de una parte de la tropa que ejercía de confidente, denunciando a aquellos que por sus ideas o actos pudieran ser peligrosos o sospechosos para la causa nacional, aunque estos fueran realizados por personas de las que no podía haber ninguna desconfianza. Por ejemplo, el falangista santanderino Manuel Ochoa, soldado movilizado en el Batallón Flandes, fue denunciado y detenido en noviembre de 1937 porque, al estar acantonada su unidad en el pueblo de Salvatierra, fueron detenidos dos soldados cántabros de ésta, debido a sus antecedentes izquierdistas y haber combatido en las milicias republicanas. Ochoa, al enterarse se alteró y dijo "Que no había derecho a dar parte de los individuos, que se les metió al calabozo y tenía deseos de saber quién era el [...] que los denunció"; y se encaró con el soldado Enrique García, ya que éste al llegar al batallón se le había confiado diciéndole que "ellos eran los que estaban en la obligación de descubrir a los que hubiera entre los soldados que fueran izquierdistas o contrarios al Movimiento Nacional". Inmediatamente, García junto a otros dos soldados dieron parte y se detuvo a Ochoa, al que seguidamente se le abrieron unas diligencias para esclarecer el hecho. En su declaración, éste suavizó el contenido de sus palabras y las justificó porque había estado detenido en Santander durante el dominio *rojo* y sabía lo que significaba. Pesaron a favor de Ochoa su filiación falangista de antes de la guerra y haber estado preso en el penal del Dueso y en una unidad disciplinaria en el Santander republicano desde noviembre de 1936 a agosto de 1937. Aunque finalmente se

33 Ignacio Martín Jiménez, *La Guerra Civil en Valladolid. Amaneceres ensangrentados*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 2000, pp. 134-138; Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española. Tomo I*, Crítica, Barcelona, 1979, pp. 93 y 157; *Tomo II*, pp. 368-382; Francisco Espinosa Maestre, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 67-71, 126-30 y 267-68; Ignacio Hidalgo de Cisneros, *Cambio de rumbo*, pp. 417-20; Michal Alpert, *La Guerra Civil Española en el mar*, Crítica, Barcelona, 2007, pp. 41-65.

sobrescuyó la causa, este incidente demuestra que nadie, fuera o no afín a la sublevación, podía estar a salvo de una denuncia y posterior detención y encausamiento³⁴.

Sin embargo, no sólo eran los propios militares los que vigilaban la lealtad de los soldados. El papel de los civiles era también importante, ya que cuando los soldados estaban fuera del cuartel se solían relajar y hablar de manera más distendida sobre la marcha de la guerra y sus opiniones políticas o, en el caso de que intentaran desertar o huir, el hecho de observar una persona joven en retaguardia era lo suficientemente sospechoso, sobre todo en el mundo rural donde toda persona extraña nunca podía pasar desapercibida, como para detenerlo o denunciarlo a las autoridades³⁵. Por ejemplo, mientras la sentencia de la causa contra los artilleros anteriormente citados era revisada por el Auditor Militar, el soldado Celestino González consiguió escapar el 13 de octubre del calabozo donde estaba recluido e intentó huir a zona republicana. Sin embargo cuando estaba a punto de conseguirlo fue detenido por varios vecinos del pueblo de Nanclores de Gamboa, lo que les valió una felicitación del Gobierno Militar de Vitoria por su celo y patriotismo³⁶. Asimismo, las relaciones de los soldados con los civiles también eran estrechamente vigiladas. Todo intento de soliviantar a la tropa por parte de personas que hablaran a los soldados en contra de la sublevación o que les animaran a desertar o desobedecer a sus jefes eran inmediatamente detenidos y enjuiciados por la justicia militar. Un caso que acabó trágicamente fue el de la anarquista Columba Fernández. El 29 de julio fue detenida por manifestar a unos soldados de caballería que custodiaban la cárcel de Vitoria: "Así os engañan, con vino y con tabaco". Un Consejo

34 AIMNO. Fondo Álava. C. 53. Causa 76-38.

35 Esta vigilancia fue alentada desde un principio por las autoridades militares y civiles mediante la creación de Milicias Ciudadanas en la retaguardia formadas por los vecinos de los pueblos que ejercían vigilancia continua en todos los municipios de la provincia. También tenemos una orden del Gobierno Civil del 14 de agosto de 1937 a todos los ayuntamientos para que extremaran las medidas de seguridad debido al peligro de que paracaidistas enemigos se dedicaran al sabotaje en la provincia. Asimismo por orden del Delegado de Orden Público de la provincia los alcaldes tenían que dar cuenta al puesto de la Guardia Civil más cercano de la presencia de personas extrañas en los pueblos y de cada soldado o miliciano que estuviera de permiso. La orden del Gobierno Civil en Archivo Municipal de Amurrio. C. 1518-2; El control de personas extrañas y beneficiarios de permisos en Archivo Municipal de Armiñón. C. 14-4. Sobre estos aspectos de delación en la sociedad franquista. Ángela Cenarro, "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, N° 44, 2002, pp. 65-86.

36 Archivo Municipal de Barrundia. Fondo del antiguo municipio de Gamboa. C. 71.

de guerra la condenó a 4 años y en septiembre fue asesinada en una saca de presos de la cárcel de Vitoria³⁷.

No sólo se procedió contra los militares en activo. Los militares retirados que, desde un principio, no se pusieron a las órdenes de las autoridades militares o que no se presentaron para prestar servicio tras el decreto conminatorio de la Junta de Defensa Nacional también fueron perseguidos³⁸. El capitán de ingenieros retirado por la ley Azaña Dámaso Iturrioz fue detenido el 6 de septiembre de 1936 ya que, al ir a reclamar sus haberes de retirado de julio y agosto al Gobierno Militar, manifestó, cuando se le conminó para que declarara a qué gobierno estaba adherido, que no reconocía a ninguno ya que la Junta de Defensa Nacional no era reconocida por los gobiernos extranjeros. Además, al contrario que la mayoría de militares y guardias civiles retirados, tampoco se había presentado al Gobierno Militar para ofrecerse o reintegrarse al servicio activo. Todo ello motivó que se diera parte al gobernador militar y se le detuviera por desacato a la Junta de Defensa Nacional, siendo absuelto del delito de adhesión a la rebelión ya que se consideró que no estaba obligado a presentarse por haber sido detenido antes de la publicación del decreto conminatorio. Sin embargo, por petición del Auditor Jurídico de la VI División se consideró que su conducta merecía una sanción administrativa, lo que le motivó una multa de diez mil pesetas. Lo interesante del caso de Iturrioz y que nos ejemplifica la mentalidad de los sublevados con respecto a los militares que no se les unieron son las siguientes palabras del fiscal militar que llevó su caso, Luis Cortés:

"El delito de adhesión a la rebelión lo cometió el procesado por su conducta y con sus palabras, que estuvieron de acuerdo con aquella y una y otras no fueron sino [resumen] de las ideas políticas que profesa. Las explicaciones que quiso dar a su negativa de

37 Su asesinato se debió a sus actividades anteriores al golpe. Su caso fue excepcional en Álava por ser el único de un condenado por un Consejo de Guerra asesinado posteriormente en una saca carcelaria. AIMNO. Fondo Álava. C. 113. Causa 256-36; Javier Gómez Calvo, *Matar, purgar, sanar*, p.83.

38 Ésta fue el primer órgano de gobierno de la zona sublevada. Estaba formada por los altos mando militares sublevados y tenía su sede en Burgos. Al comenzar la contienda 27 militares retirados residentes en Vitoria se reincorporaron al servicio activo y 36 se incorporaron a la Milicia Ciudadana de Vitoria, entidad paramilitar encargada de velar por el orden público en la ciudad, lo que puede dar idea de la importancia de este colectivo a la hora de apoyar a los sublevados y, como hemos visto anteriormente, preparando la sublevación. El decreto de movilización de los militares retirados en *BOJDN*. 29-IX-1936; los militares y guardias civiles retirados presentados para prestar servicio el mismo 19 de julio y en días siguientes en el Gobierno Militar de Vitoria en *AGMAV*. C. 1209. Cp. 90.

reconocimiento del Gobierno de Burgos son inadmisibles. Para un nacional la legitimidad de un Gobierno Español no puede estar supeditada a que hayan expresado o no todavía su reconocimiento oficial las potencias extranjeras, y menos a la seguridad a la victoria definitiva." (...)

"Más que una grave severidad en el castigo individual, lo interesante es el saneamiento del Ejército"³⁹.

Estas palabras nos muestran cómo los sublevados monopolizaban en ellos la representatividad de las Fuerzas Armadas y cómo, entre sus objetivos para la Nueva España que ellos querían y en la lucha a muerte en la que se habían implicado contra la II República, no había sitio ni para dudosos ni los contrarios en lo que iba a ser su nueva columna vertebral, unas Fuerzas Armadas renovadas, limpias y depuradas, en las que no cabían quiénes tuvieran veleidades democráticas, izquierdistas, de subordinación al poder civil o de lo que ellos consideraban indisciplina.

A su vez, las fuerzas de orden público y la policía también sufrieron los embates de la represión. Por un lado la Policía Municipal de Vitoria y los Miñones de la Diputación sufrieron la depuración profesional, común a todos los funcionarios, por la que varios de sus componentes fueron expulsados o sancionados. Uno de ellos, el policía municipal Dionisio Rosete fue condenado a muerte, pero conmutado, por huir de Vitoria junto al guardia de asalto Luis González Laso, éste sí ejecutado, y combatir en filas republicanas⁴⁰. Sin embargo la purga de los cuerpos de orden público militarizados tenía una mayor importancia⁴¹. El principal de todos era la Guardia Civil. La prioridad que los sublevados prestaron a ésta en sus planes fue de primer orden, ya que su concurso era considerado fundamental para que sus planes triunfaran por ser cuerpo profesional, bien armado y entrenado y con presencia en todo el país. Allí donde la

39 AIMNO. Fondo Álava. C. 48. Causa. 356-36.

40 Javier Gómez Calvo, *Matar, purgar, sanar*, pp. 135-189; AIMNO. Fondo Álava. Caja. 94. Causa. 13473-38; Archivo del Ministerio de Interior. Hoja de servicios de Luis González Laso.

41 Sobre éstos en época republicana ver Diego Palacios Cerezales, "Ansias de normalidad. La policía y la República", en Fernando del Rey (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Tecnos, Madrid, 2011, pp. 596-646; Gerald Blaney, "Nuevas perspectivas sobre la Guardia Civil y la Segunda República", en Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, RBA, Barcelona, 2012, pp. 363-88; Eduardo González Calleja, "Las fuerzas de orden público y la República", En Jorge Martínez Reverte. (coor.). *Los militares españoles en la Segunda República*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2012, pp. 99-134.

Benemérita se mantuvo leal a la República y se enfrentó a los militares sublevados, como en Barcelona, Málaga, Madrid, Bilbao, Valencia o San Sebastián, la insurrección fracasó. De ahí, que uno de los principales objetivos de los sublevados, allí donde triunfaron y en la inmediata posguerra fuera la depuración en profundidad de quiénes hubieran albergado dudas o se opusieron a la rebelión, fusilando, expulsando del Cuerpo y encarcelando a la mayoría de ellos⁴². En Vitoria, el coronel Abreu contactó con el jefe de la Guardia Civil de la provincia, teniente coronel Mario Torres Rigal, con intención de captarlo, manifestándole éste que no se enfrentaría a los militares en caso de sublevación, pero que hasta que el gobernador civil no resignara el mando seguiría a sus órdenes⁴³. Llegado el 18 de julio Torres se mantuvo al lado del gobernador civil, Ramón Navarro Vives, ofreciéndole a los guardias bajo su mando para defender la legalidad republicana. Sin embargo, el ofrecimiento fue desechado y la mayoría de la Guardia Civil acabó uniéndose a la sublevación⁴⁴. No obstante las órdenes recibidas los guardias del puesto de Amurrio se negaron a sublevarse. Éstos eran Joaquín San Vicente, Sergio Mata, Pablo Ochoa, Benito Estíbalez y Raimundo Hierro. Mientras que la suerte de éste último no está clara⁴⁵, el resto fueron expulsados del Cuerpo y juzgados por consejos de guerra. La principal acusación a la que tuvieron que enfrentarse fue haber participado en la detención del presidente del Circulo Tradicionalista de Amurrio, Francisco Padura, asesinado el 25 de septiembre de 1936. Por este cargo, servir en el frente, realizar otras detenciones, registros y requisas Mata fue condenado a 30 años de reclusión por

42 Jose Luis Cervero, *Los rojos de la Guardia Civil. Su lealtad a la República les costó la vida*. La Esfera de los libros, Madrid, 2006; Gonzalo Jar Couselo, "La Guardia Civil en Navarra (18-07-1936)", *Príncipe de Viana*, Nº 52, 1991, pp. 281-323.

43 AFHC. CVA.

44 Informe del abogado José Luis de la Lombana a la dirección del PNV. Reproducido en Josu M. Aguirregaviria y Guillermo Tabernilla, *El frente de Álava*, p. 105.

45 Debido a que su hoja de servicios acaba en 1934, sólo sabemos de él que combatió en el batallón socialista *Jean Jaures*. Era rumor en Amurrio su fusilamiento por los nacionales cuando lo atraparon. Centro Documental de la Memoria Histórica. (CDMH). Causa General. Álava. 1337. Exp. 31; Iñaki Egaña, *Tomo VII. Los protagonistas de la guerra*, Aralar, Andoain, 2000, p. 203; Archivo de la Guardia Civil. (AGC). Hoja de servicios de Raimundo Hierro Gallastegui.

adhesión a la rebelión⁴⁶. Más grave era *a priori*, el caso de Joaquín San Vicente ya que el 19 de julio, cuando llegó de Vitoria el falangista José Ramón Isasi con órdenes para proclamar el Estado de Guerra se negó a dejarle entrar al cuartel y casi provoca un motín contra el jefe del mismo, el brigada Plácido Aguado, proclive a la sublevación. Además, avisó al ayuntamiento de Llodio para advertir que Isasi continuaba viaje hacia allí y tomó el mando del puesto relevando a Aguado⁴⁷ e ingresó en las milicias republicanas hasta que, en diciembre, aprovechando un permiso, se escondió entregándose junto a Estíbalez a las fuerzas nacionales en junio de 1937. Ambos fueron juzgados en la misma causa siendo condenados por auxilio a la rebelión a 12 años de reclusión San Vicente y a 3 Estíbalez. A pesar de que las acusaciones contra San Vicente podían ser consideradas más graves que contra Mata, el tribunal consideró que sus acciones y las de Estíbalez habían sido de escasa peligrosidad y poco trascendentes⁴⁸. Además, tenían a su favor el hecho de haberse presentado rápidamente a las tropas nacionales. Sin embargo, a Mata el entregarse en Asturias en octubre de 1937 le motivó una condena mayor al reprochársele que, en 15 meses no encontrara ningún momento favorable para pasarse a las filas nacionales. Finalmente, Pablo Ochoa fue juzgado en Bilbao, siendo el único en el que las acusaciones exclusivamente estaban referidas a sus labores de retaguardia durante el dominio republicano. Se le condenó a 30 años por adhesión a la rebelión. En su caso, además se le reprochaba su actuación "por su trascendencia, por la gravedad que implican, por ser agente un individuo del Instituto de la Guardia Civil, creado precisamente para la evitación de hechos de índole análoga a los que nos ocupan, revelan en el procesado una unión a la rebelión que le hace saltar incluso por los deberes de su profesión le imponía"⁴⁹.

46 AIMNO. Fondo Álava. C. 91. Causa 222-38

47 Aguado estuvo detenido un tiempo y se le destinó a desempeñar labores burocráticas siendo obligado a construir trincheras en el frente. Cuando cayó Bilbao en manos nacionales fue sometido a Consejo de Guerra por éstos, siendo absuelto y reincorporado al servicio. AIMNO. Fondo Bilbao. C. 7. Causa. 65-37.

48 AIMNO. Fondo Álava. C. 94. Causa 2480-38. La causa de estas deserciones no queda clara en las declaraciones de ambos guardias. Es posible que creyeran que Madrid, en esas fechas la lucha por su posesión estaba en pleno auge, estaba a punto de caer en manos de los sublevados y no quisieran comprometer más su posición.

49 AIMNO. Fondo Bilbao. C. 299. Causa 2783-37.

Más equívoca fue la actuación del cabo Dionisio Ecenarro, jefe del puesto de Llodio. Éste, durante todo el 19 de julio estuvo dudando acerca de la actitud que debía tomar ya que, a través de las órdenes llegadas de Vitoria, Isasi y los requetés locales le presionaban continuamente para que proclamara el Estado de Guerra, mientras que por otro lado, el Gobierno Civil de Vizcaya le instaba para que desobedeciera toda orden proveniente de Vitoria y el alcalde de Llodio, el nacionalista Florencio Iñarritu, le ordenaba que protegiera el ayuntamiento. Finalmente, tras muchas vacilaciones y contradicciones optó por obedecer a Iñarritu y proceder a la detención de Isasi y los requetés. Al día siguiente, proveniente de Bilbao, se presentó el capitán Juan Ibarrola haciéndose cargo del puesto, por lo que se podía dar por fracasado el intento de sublevación en el norte de la provincia. En los siguientes días, Ecenarro prestó servicio en Llodio y Bilbao estableciendo controles, marchando al frente y formando parte del Comité de Defensa de la República del pueblo hasta que, en noviembre, fue arrestado por unas autoridades republicanas que no confiaban en su titubeante lealtad. Fue enviado al batallón *Perezagua* para realizar labores de fortificación, pasándose a los nacionales en agosto de 1937 consiguiendo reintegrarse en la Benemérita hasta que, en diciembre, la hermana de Isasi⁵⁰ le denunció y se le sometió a Consejo de Guerra para aclarar su papel en los sucesos de Llodio. Tras pasar dos años y medio encarcelado en Vitoria fue condenado en enero de 1940 a 3 años de prisión por negligencia quedando en libertad atenuada hasta que se decretó su retiro en febrero de 1943 por orden del Ministerio del Ejército. En su caso, aunque se tuvo en cuenta su intachable conducta y antecedentes derechistas, no se le perdonaba el no haber actuado "con decisión y energía aprovechando la coyuntura que se le ofrecía para intentar sumar al Movimiento el pueblo de Llodio, declarando el Estado de Guerra antes de la irrupción de los milicianos rojo-separatistas y armando a los elementos afecto a la Causa Nacional, que aunque no muy numerosos, eran entusiastas y valientes"⁵¹. El caso de los guardias

50 Éste fue asesinado en las sacas del presos de la cárcel de Larrínaga del 4 de enero de 1937. CDMH. Causa General. Álava. 1337. Exp. 54.

51 AIMNO. Fondo Álava. C. 113. Causa 891-38; CDMH. PS- Santander. Tribunal Popular de Euzkadi. C. 8. Exp. 16; AGC. Hoja de servicios de Dionisio Ecenarro Garayo; Alfonso Urquijo, *Cuando empuñamos las armas*, Ed. Moneda y crédito, Madrid, 1973, pp. 28-30. En zona republicana quedaron dos puestos más de la Guardia Civil, los de las localidades de Aramayona y Arceniega. Los guardias de Aramayona fueron concentrados en el pueblo de Villarreal y fueron apresados por una columna republicana que los llevo presos a Bilbao del 20 de julio, mientras que los de Arceniega se pasaron a zona nacional. La fuga

civiles del norte de la provincia demuestra que toda actitud dudosa o servicio a las autoridades republicanas, aunque quien las hiciera fuera más bien proclive a la sublevación, no tenía cabida en las fuerzas que sustentaban la sublevación. Servir a los *rojo-separatistas* aunque fuera de mala gana o por miedo también era punible⁵². La diferente gradación del castigo venía determinada por los servicios realizados, sus labores represivas contra los derechistas locales, hacer armas contra el ejército sublevado, la tardanza en pasarse a zona nacional y los buenos o malos testimonios, avales e informes de las autoridades municipales y vecinos derechistas. Todo ello para asegurar que sólo pudieran reintegrarse plenamente al servicio quiénes inequívocamente hubieran estado, desde el principio, apoyando la sublevación sin mácula de ningún tipo.

El otro cuerpo policial militarizado de la provincia era la 27ª Compañía de la Guardia de Asalto. Ésta había sido creada, a imagen y semejanza de otras policías europeas urbanas, en 1932 por el gobierno republicano para salvaguardar el orden público en las zonas urbanas sustituyendo a la Guardia Civil. *A priori*, era el cuerpo policial que más dudas podía generar por tener numerosos jefes, oficiales y guardias de probada fidelidad republicana⁵³. Dudas que, en el resto de España, se confirmaron al permanecer de manera muy mayoritaria fiel al gobierno republicano. Por ejemplo, en Sevilla casi todos sus oficiales se enfrentaron a los sublevados siendo asesinados su jefe y tres capitanes sin juicio, mientras que siete tenientes fueron ejecutados, separados del servicio o encarcelados mediante consejo de guerra⁵⁴. En Vitoria los conspiradores sólo captaron al teniente Espina, de ideas monárquicas y segundo mando de la compañía, ya que su jefe, el capitán Nicolás Baylin Aramburu, era persona notoria y publicamente

de los guardias de Arceniega en *Pensamiento Alavés*. (PA). 17-VII-1937; la concentración y captura de los de Aramayona en Josu M. Aguirregaviria y Guillermo Tabernilla, *El frente de Álava*, pp.17-19.

52 En el caso de Madrid también se puede observar como militares que habían conspirado contra la República o habían saboteado su esfuerzo de guerra fueron condenados una vez acabada ésta por tribunales franquistas por haberse integrado en el Ejército Popular. Julius Ruiz, *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, RBA, Barcelona, 2012, pp. 107-109.

53 Era definido por el diario tradicionalista *Pensamiento Alavés* como la "guardia pretoriana" del régimen republicano. PA. 18-VII-1936.

54 Manuel Ortiz Villaba, *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Vistalegre, Córdoba, 1998, pp. 181-188.

leal a la República⁵⁵. Sin embargo, Baylin acabó sumándose a la sublevación a regañadientes y con grandes cargos de conciencia tras comprobar en la madrugada del 19 de julio, que la guarnición vitoriana se había sublevado y la Guardia Civil se había puesto a disposición del gobernador militar⁵⁶. Baylín retiró su fuerza del Gobierno Civil poniéndose a las órdenes de García Benítez y se cogió la baja del servicio desde el 19 al 24, reincorporándose pero permaneciendo en actitud pasiva hasta que el 20 de septiembre marchó al frente guipuzcoano, volviendo a coger la baja dos veces⁵⁷. En noviembre marchó destinado a Burgos donde fue denunciado por su filiación masónica⁵⁸, ya que había estado afiliado, en 1933, a la logia *Lixus* mientras estaba destinado en Marruecos. A partir de aquel momento comenzaron unas diligencias, en las que se averiguó que había sido hombre de confianza de los sucesivos gobernadores civiles del período 1933-1936 y admirador de la figura de Manuel Azaña⁵⁹. En junio de

55 Sin embargo, el 18 de julio Espina estaba en Valladolid camino de Madrid debido a que tras el asesinato de Calvo Sotelo había presentado su renuncia y había sido convocado en el Ministerio de Gobernación para que diera explicaciones por ésta. En Valladolid se unió a los sublevados y al día siguiente se presentó en Vitoria reincorporándose a la Compañía. Espina no era el único miembro de la Guardia de Asalto proclive a los sublevados. El guardia Vicente Pérez Gil había sido trasladado de Oviedo a Vitoria por "no contemporizar con el marxismo". Archivo del Territorio Histórico de Álava. DAIC. 12692-A; AFHC. CVA; PA. 13-X-1936.

56 Baylin llevaba alertando, infructuosamente, a Navarro Vives desde hacía meses de los manejos conspiratorios civiles y militares en Vitoria. Testimonio Carlos Baylín.

57 Es posible que se le enviara al frente como castigo o para redimirse por su filiación republicana. Tenemos ejemplos de ello. Los guardias civiles de la provincia en los primeros momentos fueron enviados de avanzada a las zonas más expuestas del frente por la desconfianza que generaban debido al anterior ofrecimiento al gobernador civil. En Córdoba el teniente Navajas, de la Guardia de Asalto, había permanecido leal el 18 de julio y fue enviado al frente para que hiciera "méritos" ante las posibles responsabilidades que podía incurrir. Francisco Moreno Gómez, *La Guerra Civil en Córdoba*, Ediciones Alpuerto, 1985, p. 210; Josu M. Aguirregaviria y Guillermo Tabernilla, *El frente de Álava*, p. 26.

58 Poco antes de marchar a Burgos recibió la confidencia por parte de Espina de que un grupo de falangistas iba a ir a su casa y asesinarlo debido a que se había corrido la voz por Vitoria de que había facilitado la huida del obispo Múgica, aunque en realidad se había marchado debido a las presiones de los militares por considerarle filonacionalista, con quién le unía una cierta amistad. Debido a ello estuvo varias noches en vela en casa acompañado de Espina armados por si las amenazas se concretaban. Testimonio Carlos Baylín.

59 Según su hijo, Baylin militó en la masonería debido a que creía que conseguiría un destino mejor que el que tenía, lo cual parece cierto ya que la documentación aportada en el Consejo de Guerra y

1937 se le instruyó un consejo de guerra en el que declararon a su favor diversas personalidades derechistas, militares y religiosas de Vitoria, como José Goñi, director del *Pensamiento Alavés*, el ex-presidente de Hermandad Alavesa⁶⁰, Ángel Galindo, el candidato de CEDA por Álava en 1936 Luis Pérez-Florez Estrada, el general García Benítez, varios oficiales de Asalto y las religiosas de los conventos de Betoño y Santa Isabel. Baylin fue descrito como una persona que si bien era admirador de la política azañista y de filiación izquierdista, también su personalidad era recta y de orden y se había ganado el odio de los sectores de izquierdas más radicalizados ya que, no le había temblado el pulso a la hora de defender el orden público, había protegido diversos edificios religiosos cuando habían surgido rumores de que se les iba a quemar y, probablemente lo más importante, desde un primer momento había colaborado con "entusiasmo" con el Alzamiento. Finalmente fue sentenciado a 6 años de prisión por negligencia, que fueron conmutados gracias a los numerosos avales recibidos desde Vitoria retomando la libertad en 1940⁶¹. En este caso podemos observar las diferencias con el capitán Anitua. Baylin, al ponerse a las órdenes de los sublevados consiguió librarse en un principio de la represión a pesar de sus públicas simpatías republicanas. Sin embargo, y en esto se parece a Anitua, era persona que contaba con la simpatía y el apoyo de sus compañeros y la de la derecha vitoriana por su gestión del orden público, lo que atenuó su castigo.

Baylín no fue el único que se libró de mayores represalias a pesar de sus públicas ideas políticas. El sargento y jefe del destacamento de Carabineros⁶² de la

posteriormente en el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo indica que se desentendió de ésta una vez llegó a Vitoria en noviembre de 1933. Sobre la masonería y su represión en el Ejército ver Manuel de Paz, *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, Centro Francisco Tomás y Valiente, Alzira, 2004; Carlos Navajas, *Leales y rebeldes*, pp. 193-195.

60 La marca electoral de la Comunión Tradicionalista en la provincia.

61 AIMNO. Fondo Burgos. Causa 107-37; AGMG. CCEP. C. 1435. Expediente. 122605; CDMH. TERMC. 16359; Testimonio Carlos Baylin; LL. 27-VII-1936; También, a finales de 1938 un grupo de suboficiales de la 27ª Compañía fueron juzgados por sus simpatías izquierdistas tras la denuncia de otro guardia. Sin embargo la causa fue finalmente sobreseída. AIMNO. Fondo Vitoria. C. 7. Causa. 2073-40.

62 El cuerpo de Carabineros se fundó en 1829 y fue disuelto en 1940 por ser un cuerpo que, como la Guardia de Asalto, mayoritariamente se mantuvo leal a la República. Era el encargado de perseguir el contrabando y ejercer funciones de policía de fronteras, dependiente del Ministerio de Hacienda en

Delegación de Hacienda de Vitoria, Gregorio Borrega, fue detenido el 30 de julio de 1936, permaneciendo en prisión hasta que el 9 de diciembre fue liberado reintegrándose en su puesto. Sin embargo en febrero de 1937 el Delegado de Hacienda, José Ordoño⁶³, abrió una información contra él denunciándolo, por considerarle "individuo peligrosísimo", a las autoridades militares. Éstas abrieron unas diligencias previas para depurar su actuación social y política, en las que se evidenció que el procesado era de ideas y lecturas izquierdistas y que había hecho gala de ellas en el Casino de Funcionarios de Vitoria. También que, al ser liberado rechazó la propuesta de un amigo suyo de ofrecerse para ir al frente para quitar su "mancha de izquierdista", con la excusa de que no estaba en condiciones físicas para ello. Sin embargo, el 19 de julio se había presentado en el Gobierno Militar de Vitoria, ofreciendo sus servicios y los de su destacamento prestándolos de vigilancia hasta su primera detención. Este ofrecimiento y su buena conducta supusieron el sobreseimiento de su causa⁶⁴.

El recurso a la violencia sin contemplaciones por parte de los sublevados dentro del ámbito castrense, al que también se había trasladado la polarización del resto de la sociedad española, tuvo un efecto paralizante e intimidante para los miembros de las fuerzas armadas que podían mostrarse contrarios. Por ello, el objetivo de tener bajo control los cuarteles y las fuerzas de orden público, sofocando cualquier disidencia se consiguió plenamente. No sólo eso, sino que una parte de sus integrantes, con ideas legalistas, republicanas o al menos con serias dudas acabaron ofreciéndose a los rebeldes o transigiendo con ellos y se integraron dentro del ejército sublevado contra la República, formando un grupo que se ha venido a llamar de *leales geográficos*⁶⁵.

cuanto al servicio y del Ministerio de la Guerra en cuanto a organización y disciplina.

63 Antes de la contienda Ordoño era interventor en la Delegación, pero una vez comenzada ésta fue nombrado su Delegado. Era hermano del destacado político tradicionalista vitoriano Joaquín Ordoño, alcalde en 1944. Paralelamente a esta denuncia Ordoño se estaba encargando de la depuración de los funcionarios de la Delegación Provincial de Hacienda. Javier Gómez Calvo, *Matar, purgar, sanar*, pp. 197-199.

64 AIMNO. Fondo Vitoria. C. 23. Causa. 946-37.

65 Para el concepto, pero en el bando republicano ver Michael Alpert, *El Ejército*, pp. 106-125.

Personas, que por unos motivos u otros, tuvieron que tomar partido en una situación límite y, en muchos casos, confusa, donde una decisión que podía costar la vida había que tomarla en cuestión casi de minutos, acabaron luchando por un bando que no era el suyo, lo que a su vez fue también un aspecto importante de movilización e integración, que ayudó a ganar la guerra a los sublevados. Éstos, además, contaron con ayuda de la sociedad civil más afín que les ayudó en su control de la disidencia, haciendo que toda actividad o idea contraria a sus designios dentro de las fuerzas armadas, quedara ahogada en una atmósfera de control dentro y fuera de los cuarteles. Este control y la depuración a que se vieron sometidos el Ejército y las Fuerzas de Orden Público, no fue sino una más de las múltiples purgas a las que se vieron sometidos paralelamente los diferentes entes públicos y privados de la sociedad española en la zona que quedó bajo el control de los sublevados. Sin embargo, ésta tenía una importancia fundamental en los brazos armados del Estado, depositarios del monopolio de la violencia que recaer sobre éste, convirtiéndolos en pilares fundamentales para el sostenimiento de la naciente dictadura franquista.
